

INFORME DEL COMISARIO

12-11-2002

Guayaquil, 15 de Abril del 2002

Señores Accionistas:

En mi calidad de comisario de la compañía y dando cumplimiento al art. 321 de la Ley de Compañías, que es necesario que las Juntas Generales dispongan de suficientes elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales de la compañía, informo que la misma no ha tenido movimiento alguno.

Además se ha procedido a revisar los libros de Actas de Juntas Generales, talonario de acciones, de participaciones y socios, comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se llevan de conformidad con las disposiciones legales y principios contables.

Atentamente,


Leda María Teresa Pesantes
Comisario

